

LA DIPLOMACIA CASTELLANA  
DURANTE EL REINADO DE JUAN II:  
LA PARTICIPACIÓN DE LOS LETRADOS  
DE LA CANCELLERÍA REAL EN LAS EMBAJADAS REGIAS<sup>1</sup>

*THE CASTILIAN DIPLOMACY  
THROUGHOUT JUAN II REIGN:  
THE ROYAL CHANCERY LEARNED PROFESSOR'S SHARE  
IN REGAL EMBASSIES*

FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ  
Universidad Complutense de Madrid

*Resumen:* Una buena parte del cuerpo diplomático castellano de la primera mitad del siglo XV procedía de las estructuras burocrático-administrativas de la Cancillería Real. El presente trabajo pretende abordar el estudio de aquellas embajadas y misiones diplomáticas y la participación de estos oficiales haciendo un especial hincapié en su perfil profesional y cortesano.

*Palabras clave:* Diplomacia; Cancillería Real; Secretaríos; Escribanos de cámara; Notarios mayores; Refrendarios; Juan II de Castilla; Infante Fernando de Antequera; Catalina de Lancaster; Papa.

*Abstract:* A good part of the Castilian diplomatic corps of the first half of the 15th. century was coming from the bureaucratic - administrative structures of the Royal Chancery. The present work try to approach the study of those embassies and diplomatic missions and the participation of these officials doing a special support in his professional and court profile.

*Keywords:* Diplomacy; Royal chancery; Secretaríes; Notaríes of chamber; Major notaríes; Countersigners; Juan II de Castile; Infante Fernando de Antequera; Catalina de Lancaster; Papacy.

SUMARIO

1. introducción.- 2. La diplomacia castellana y el problema sucesorio aragonés (1410-1412).- 3. El conflicto con los infantes de Aragón.- 4. El reino nazarita de Granada.- 5. Portugal.- 6. Las relaciones diplomáticas ante el Papa.- 7. Conclusión.

---

<sup>1</sup>Las siglas y abreviaturas utilizadas en este trabajo son las siguientes:  
AC = Archivo de la Catedral; a. de. = Antes de; AGS = Archivo General de Simancas; AHN = Archivo Histórico Nacional; BAE = Biblioteca de Autores Españoles; BN = Biblioteca Nacional; Carp. = Carpeta; d. de. = después de; Doc. = Documento; Docs. = Documentos; fol. = folio; Leg. Legajo; Ms. = Manuscrito; n<sup>o</sup> = número; p. = página; pp. = páginas; PR = Patronato Real; QC = Quitaciones de Corte; r. = recto; r/a ración anual; S/F Sin Fecha; s/f = sin foliar; vol. = volumen; vols. = volúmenes; v. = verso; VV.AA. = Varios autores.

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos menos atendidos por la historiografía dedicada al estudio de las estructuras burocrático-administrativas de la Corona castellana durante la Baja Edad Media ha sido el del papel desempeñado por los letrados de su aparato cancelleresco en aquellas misiones que sobrepasaron los límites de su principal cometido como gestores de la documentación emanada del poder monárquico<sup>2</sup>.

La segunda mitad del siglo XIV y, sobre todo, la primera del XV fueron en Castilla periodos de excepcional desarrollo de las estructuras del aparato cancelleresco de la realeza. Las reformas impulsadas por Enrique II y Juan I, conscientes, probablemente, del poder político y también material que suponía poder contar con unos cuadros administrativos y de gestión de los negocios de la Corona eficaces y controlados por oficiales cualificados y bien preparados, es decir, por letrados, fueron esenciales para fijar las bases de autoridad y prestigio de su cuestionado poder monárquico. Aquellas reformas, que atendieron principalmente a la Cancillería Real, la Audiencia y el Consejo Real, es decir, las instancias máximas del poder castellano, habrían de asentarse definitivamente unas décadas más tarde, en tiempos de Enrique III y Juan II, con la consolidación de una maquinaria cancelleresca en la que los nuevos oficios de escribanos de cámara, refrendarios y secretarios alcanzaron su máximo desarrollo institucional para consolidarse definitivamente durante el reinado de los Reyes Católicos.

Inevitablemente ligada a la progresiva perfección de estos modelos burocrático-administrativos fue la consolidación de una élite encargada, precisamente, de gestionarlos. Estos oficiales, cada vez mejor preparados técnicamente, atendieron por igual aspectos puramente cancellerescos, económicos, jurídicos, de control por parte de la Corona de la vida municipal<sup>3</sup> o de representación política y diplomática de la monarquía dentro y fuera de las fronteras castellanas convirtiéndose así en un instrumento muy eficaz en la acción de gobierno de una realeza cada vez más autoritaria y preocupada por asentar definitivamente su poder político e institucional.

Será, precisamente, la última de las facetas aludidas anteriormente, la de su participación en embajadas y misiones diplomáticas al servicio de la monarquía castellana, a la que dedicaremos nuestra atención en este trabajo, pues en un tiempo convulso en toda Europa, y especialmente en Castilla, como fue la primera mitad del siglo XV, el papel de estos oficiales cobró una

---

<sup>2</sup>Un análisis detallado de estos aspectos en Francisco de Paula CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454): estudio institucional y prosopográfico*, (en prensa).

<sup>3</sup>Esta temática ya fue objeto de estudio en F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Los burócratas como grupo de poder: su influencia y participación en la vida urbana y en las luchas de bandos (Castilla, primera mitad del siglo XV)*, en *El contrato político en la Corona de Castilla. Cultura y sociedad políticas entre los siglos X al XVI*, François FORONDA y Ana Isabel CARRASCO (Directores), Madrid, 2008, pp. 391-412.

singular relevancia al ser de una manera progresiva los encargados de resolver situaciones políticamente complejas y encaminarlas favorablemente hacia los intereses de la monarquía.

No se pretende, sin embargo, hacer ahora un análisis detallado de la diplomacia castellana de la primera mitad de aquel siglo, algo que, sin duda, sobrepasaría con mucho las intenciones de este estudio; nuestro cometido será centrarnos únicamente en todas aquellas misiones diplomáticas y embajadas en las que los oficiales de la cancillería regia asumieron el control o el desarrollo de las mismas. En este sentido conviene resaltar que el reinado de Juan II de Castilla fue testigo de una extraordinaria evolución institucional en el plano de las relaciones internacionales, cuyas formas se fueron alejando paulatinamente de los modelos medievales para acercarse en sus estructuras y formas a la sofisticada diplomacia renacentista<sup>4</sup>. En todo ello influyó de una manera muy notable la profesionalización de los miembros que conformaron aquellas delegaciones. De esta manera, los últimos años de Enrique III y los primeros de Juan II estuvieron todavía marcados por las inercias diplomáticas

---

<sup>4</sup>Se echa en falta un estudio que contemple una visión de conjunto de la diplomacia castellana medieval, aunque también es necesario resaltar que en los últimos años se han publicado algunos trabajos que nos han ayudado a comprender mejor las relaciones internacionales de la Castilla bajomedieval. Véase, por ejemplo, Miguel Ángel OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia española. Volumen primero*, Madrid, 1991, obra cuyo ámbito de estudio abarca desde la Antigüedad hasta el siglo XV; y VV.AA., *Guerra y diplomacia en la Europa Occidental, 1280-1480, XXXI Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-23 de julio 2004*, Pamplona, 2005. Más reciente es el libro de Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, *El rey y el papa. Política y diplomacia en los albores del Renacimiento (el siglo XV en Castilla)*, Madrid, 2010. También César OLIVERA SERRANO, *Servicio al rey y diplomacia castellana: don Juan Manuel de Villena (†1462)*, “Anuario de Estudios Medievales”, 25/2 (1995), pp. 463-488; y Antonio SERRANO DE HARO, *El embajador Pero López de Ayala (1332-1407)*, Madrid, 2001. Algunos aspectos del papel desempeñado por los letrados de la Cancillería Real en el juego diplomático de la época han sido tratados F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancillería* (en prensa). *La música en las relaciones diplomáticas* en F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Música, poder y Monarquía en la Castilla Trastámara (1366-1474). Nuevas perspectivas de análisis*, “Revista de Musicología” 1 (2009), pp. 359-378. Para las relaciones diplomáticas de Aragón con Granada véase Roser SALICRÚ I LLUCH, *La treva de 1418 amb Granada: la recuperació de la tradició catalanoaragonesa*, “Anuario de Estudios Medievales”, 27/2 (1997), pp. 989-1020; y de esta misma autora es también el trabajo *La diplomacia y las embajadas como expresión de los contactos interculturales entre cristianos y musulmanes en el Mediterráneo occidental durante la Baja Edad Media*, “Estudios de Historia de España”, 9 (2007), pp. 77-106. Las relaciones diplomáticas entre Castilla y Portugal fueron abordadas en parte por Isabel BECEIRO PITA, *Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399*, “Revista da Faculdade de Letras. Historia”, 13 (1996), pp. 149-186; y *La consolidación del personal diplomático entre Castilla y Portugal (1392-1455)*, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos, 1391-1455, Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, II, Sevilla, 1997, pp. 1735-1744. Para estudiar la diplomacia europea de la época siguen siendo de referencia los estudios de Donald QUELLER, *The Office of Ambassador in the Middle Ages*, Princeton, 1967; John FERGUSON, *English Diplomacy, 1422-1461*, Oxford, 1972; Pierre CHAPLAIS, *English Medieval Diplomatic Pratique*, Londres, 1982; e Isabelle LE BIS, *Patrique de la Diplomatie. Un dossier d'ambassadeurs français sous Charles VI (1400-1403)*, “Annuaire-Bulletin de la Société de l'Histoire de France” (1986-1986), pp. 95-157.

del periodo pleno medieval en el que la presencia de los cancilleres<sup>5</sup>, muchos de ellos eclesiásticos muy bien formados jurídicamente, tuvo un predominio claro sobre el resto de embajadores.

Será, sin embargo, durante la década de 1430 cuando se experimente un notable cambio en la composición de estas embajadas al asumir los titulares de los nuevos oficios cancillerescos antes mencionados el control de las mismas. Nos estamos refiriendo, claro está, a los refrendarios, escribanos de cámara y, sobre todo, durante el reinado de Juan II, a los secretarios, este último, el grupo burocrático más elitista y eficaz de la administración regia castellana del siglo XV, un cuerpo de especial valía e importancia como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de este estudio, y cuyo modelo, consolidado definitivamente en tiempos de Juan II, habría de alcanzar, sin embargo, la perfección en sus trazas de identidad y actuación durante el reinado de los Reyes Católicos.

Para la elaboración de este trabajo nos hemos apoyado en parte de la documentación utilizada en su día para nuestra tesis doctoral<sup>6</sup>, mucha de ella aún inédita. También nos hemos valido de los textos de Jerónimo de Zurita, esenciales para profundizar en el conflicto castellano-aragonés y, en una menor medida, en las crónicas coetáneas de los hechos que ahora pretendemos analizar. Los ámbitos geográficos de interés que atenderemos serán Aragón y Navarra, Portugal, Granada y la corte pontificia.

## 2. LA DIPLOMACIA CASTELLANA Y EL PROBLEMA SUCESORIO ARAGONÉS (1410-1412)

Una buena parte de los esfuerzos diplomáticos castellanos desplegados durante la primera mitad del siglo XV tuvieron al reino de Aragón como punto de atención. El fallecimiento en 1410 de Martín I sin descendencia legítima y las consecuencias que de ello se derivaron en la política peninsular a lo largo del reinado de Juan II marcaron el inicio de una nueva etapa en las relaciones entre Castilla y Aragón en la que la diplomacia jugó un papel determinante a la hora de firmar treguas y paces y, sobre todo, acercar posiciones encontradas y evitar conflictos aún más prolongados.

En todo el largo y complejo proceso que culminó en 1412 en Caspe con la proclamación del infante Fernando de Castilla como rey de Aragón, la

---

<sup>5</sup>En este sentido es de resaltar la brillante carrera diplomática de Pero López de Ayala durante la segunda mitad del siglo XIV al servicio de Castilla, aunque toda ella tendría lugar antes de su nombramiento como canciller mayor de Enrique III en 1398. López de Ayala llegó a ser embajador de Enrique II ante Pedro IV de Aragón (1376); en Francia ante Carlos V y Carlos VI (1378, 1381-1382, 1389 y 1394-1396); en la corte pontificia en Aviñón (1384); signatario de las treguas de Boulogne con el rey de Inglaterra (1384); y, por último, ante la corte lusitana y regente de João I de Portugal (1392-1393). F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa); y A. SERRANO DE HARO, *El embajador*, pp. 1-143.

<sup>6</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *La burocracia regia durante el reinado de Juan II de Castilla: estudio prosopográfico e itinerario*, Universidad Complutense de Madrid, 2005, 4 vols. Parte de este trabajo verá la luz próximamente en el citado libro *Burocracia y cancellería* (en prensa).

participación de los embajadores castellanos, en especial los cancilleres Juan González de Acevedo y Gonzalo Rodríguez de Neira y el refrendario Pero Sánchez del Castillo, cobró un protagonismo indudable a la hora de hacer valer los derechos del infante frente a la candidatura de los otros pretendientes<sup>7</sup>. De esta manera, las principales bazas del infante en sus pretensiones aragonesas se asentaron, por mediación de estos letrados, todos expertos juristas, en el derecho y la justicia y no “por las armas como ordinariamente suele ser”<sup>8</sup>, según criticó Zurita en clara alusión a la actuación del conde Jaime de Urgel tras la elección de don Fernando en 1412<sup>9</sup>.

El panorama político había sufrido un giro inesperado tras la repentina muerte de Martín *el Joven*, hijo y heredero de Martín I. La ausencia de sucesores directos, recordemos que don Fadrique de Luna o de Aragón, hijo natural de Martín *el Joven*, no llegó a ser legitimado, llevó a Martín I a nombrar a su sobrino, el conde de Urgel, gobernador general de Aragón, lo que equivalía de una manera más o menos explícita a reconocerle como heredero a la Corona aragonesa<sup>10</sup>. Inmediatamente, la poderosa maquinaria diplomática del infante se puso en marcha bajo la dirección de González de Acevedo, por entonces, canciller mayor del sello de Juan II y hombre de confianza de Enrique III y del propio infante don Fernando. Su enorme valía profesional, reconocida por sus propios contemporáneos<sup>11</sup>; su sólida formación jurídica, recordemos que era doctor en leyes y miembro de la Audiencia Real;

---

<sup>7</sup>Los otros cinco candidatos fueron: Jaime de Urgel; Fadrique de Luna, hijo bastardo de Martín *el Joven*, más tarde legitimado por Benedicto XIII; Alfonso de Aragón y Foix, conde de Denia y Ribagorza; su hermano, Juan de Prades; y Luis de Anjou, duque de Calabria.

<sup>8</sup>Jerónimo de ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, 5, Zaragoza, 1980, p. 100.

<sup>9</sup>Influido por su madre, Margarita de Monferrato, el conde de Urgel se levantó en armas contra Fernando I. Vencido en Castefroite y Montearagón se refugió en la fortaleza de Balaguer en la que, después de un sitio de tres meses por parte de las tropas reales, acabó rindiéndose el 31 de octubre de 1413. Una vez juzgado y sus bienes confiscados estuvo en diferentes prisiones hasta su fallecimiento en Jativa en 1433. J. de ZURITA, *Anales*, 5, pp. 314-351 y 356-379.

<sup>10</sup>“Después el rey don Martín, viéndose sin hijos, con gran solemnidad hizo al conde de Urgel, su sobrino, su gobernador general, que era el mayor oficio que podía ser después del rey y solamente se acostumbraba dar a los hijos primogénitos o al que pertenecía la sucesión. Y se lo cometió con tan grande y tan bastante poder como se había encomendado al hijo primogénito de rey en lo que tocaba a la administración de justicia. Y también le hizo condestable, que era cargo que se había de dar a hijo de rey o a la persona más propinca de la casa real”. J. de ZURITA, *Anales*, 5, p. 250.

<sup>11</sup>El cronista Alvar García de Santa María llegó a decir de él que “... en vida del rey don Enrique, (Juan González de Acevedo) usó de la dicha audiencia mucho bien librando, e mucho desempachando los fechos de los negocios de los pleitos con Derecho. En tal manera, que el Rey sintió muy gran provecho, en dos maneras: la una, en ser librados los fechos con Derecho e ayna; e la otra que se escusavan quinientas mill maravedís que llevan los dichos oidores”. ALVAR GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Juan II de Castilla* (edición de Juan de Mata CARRIAZO), Madrid, 1982, p. 81.

y su dilatada trayectoria cortesana al servicio del infante<sup>12</sup> y el rey<sup>13</sup>, hacían de él la persona idónea para defender los intereses de don Fernando frente a sus poderosos rivales.

Según Zurita, ese mismo año de 1409 partió, acompañado de Fernand Gutiérrez de Vega, repostero mayor del infante, hacia tierras aragonesas en una primera visita destinada a calibrar las posibilidades del infante en aquel reino ante la ausencia de descendientes directos<sup>14</sup>. Por aquellas fechas la actividad diplomática y política en la corte de Castilla era muy intensa y la participación de los burócratas y letrados de la Cancillería Real se multiplicaba. El primer paso y, acaso, el más complejo, fue dirimir las diferencias entre las pretensiones del infante y las de su sobrino, Juan II de Castilla, al trono de Aragón. Con este fin, en 1410 don Fernando reunió en la capilla de los Reyes de la catedral de Sevilla una asamblea de letrados con la intención de conocer sus derechos a la Corona de Aragón frente a los del rey castellano. Por parte del infante fueron convocados Sancho de Rojas, obispo de Palencia; el doctor Gonzalo Rodríguez de Neira, arcediano de Almazán; el doctor Diego Martínez, arcediano de Niebla; el bachiller Manuel Vergara y el licenciado Fernando de Santillán, descritos, estos dos últimos por Panzán, como "... muy buenos letrados, los mejores que había en Sevilla..."; por el rey de Castilla asistieron Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago; Vicente Arias, obispo de Plasencia; y los doctores Pero Sánchez del Castillo, Fortún Velázquez, Lope Núñez y Luis Sánchez de Sevilla<sup>15</sup>.

En aquella reunión, que se alargó, según García de Santa María, por espacio de 17 días<sup>16</sup>, cobraron un especial relieve las intervenciones de Gonzalo Rodríguez de Neira por parte del infante, y del refrendario Pero Sánchez del Castillo, por la de Juan II. Este último expuso durante hora y media "... todos los derechos y declaraciones que él pudo traer en derecho del

<sup>12</sup>En 1407 era ya uno de los hombres más cercanos a don Fernando. Ese mismo año le acompañó a la frontera de Granada en calidad de canciller mayor del sello de la cancillería formando parte de un séquito en que se encontraban el contador Nicolás Martínez; los doctores y oidores Sancho de Rojas, Juan González de Acevedo, Juan Rodríguez de Salamanca y Luis Sánchez; el registrador Gutierre Díaz y el canciller del sello de la poridad Diego Fernández de Vadillo. Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo Rey deste nombre en Castilla y León*, BAE, LXVIII, Madrid, 1953, p. 284 y A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica*, p. 90.

<sup>13</sup>Las primeras menciones documentales de la trayectoria profesional de González de Acevedo en el marco cortesano datan de octubre de 1404. Por aquellas fechas aparecía como oidor, doctor en leyes y canciller del rey. Durante los meses de febrero-mayo de 1405 actuó como juez en las reclamaciones presentadas por la villa de Madrid contra las usurpaciones de los lugares de Pinto, Torrejón de Sebastián Domingo, Parla, Barajas, La Alameda, Fuentesduena y Alcobendas. Véase F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancillería* (en prensa).

<sup>14</sup>J. de ZURITA, *Anales*, 4, p. 927.

<sup>15</sup>Luis PANZÁN, *Recordanzas en tiempos del Papa Luna (1407-1435)*, edición de G. De Andrés, Madrid, 1987, p. 45. Esta lista difiere de la aportada por García de Santa María que cita entre los asistentes por ambas partes a Alfonso Egea, arzobispo de Sevilla; Sancho de Rojas, obispo de Palencia; Alonso Fernández, arcediano de Niebla; Gutierre Gómez, arcediano de Guadalajara; el deán de Sevilla Pedro Esteban; Alvar Pérez, doctor y canónigo de la Iglesia de Sevilla; el doctor Martín Sánchez y Fernando Vázquez, licenciado en leyes y canciller de don Fernando, todos "... muy grandes letrados e doctores, e otros muchos maestros en Teología, e otros sabidores en Derecho canónico e çivil". A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica*, p. 409.

<sup>16</sup>"... e los letrados estoujeron en esto, por lo esclarecer bien, diez y siete días, estudiando e catando cada vno sus libros". A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica*, p. 410.

dicho Rey”, mientras que el por entonces canciller mayor de Juan II y hombre de confianza del infante, Gonzalo Rodríguez de Neira<sup>17</sup>, hizo lo propio a favor de don Fernando ese mismo día y al siguiente ante el obispo de Plasencia alegando “... otras razones y más fundadas y más buenas (del infante) al derecho del dicho Rey de Castilla que ninguno de los doctores que tenía su parte pusieron y alegraron”<sup>18</sup>.

Una asamblea muy similar fue convocada meses más tarde en el monasterio de San Pablo de Valladolid por orden de Catalina de Lancaster para “entender en los hechos de Aragón por el señor rey de Castilla”. La reunión, en la que también participaron el obispo de Zamora, Alfonso de Illescas, y el de Burgos, Pablo de Santa Maria, además de los doctores Juan González de Villegas, Juan Alfonso de Toro, Juan González de Acevedo y el refrendario y doctor Pero Yáñez de Ulloa, también llamado Periañez<sup>19</sup>, determinó, finalmente, que la candidatura del infante don Fernando al trono de Aragón se ajustaba más en derecho que la de Juan II<sup>20</sup>. Poco después, en mayo de 1411, Catalina de Lancaster y su hijo reconocían por escrito la conformidad de la elección y declaraban que tenían por “... muy notoria y cierta su justicia en la sucesión, por que en estos reinos no se tuviera en ella por competidor al rey de Castilla como bisnieto del rey don Pedro de Aragón”<sup>21</sup>.

Una vez consolidada la candidatura de don Fernando se aunaron esfuerzos para reforzar las posibilidades del infante. Inmediatamente partió una embajada castellana al parlamento de Alcañiz integrada entre otros por el doctor Pero Sánchez del Castillo y Gonzalo Rodríguez de Neira, los dos burócratas hasta entonces enfrentados por la defensa de sus respectivas candidaturas. La participación conjunta de ambos en el proceso de elección de don Fernando sería esencial para materializar las aspiraciones del infante al trono aragonés<sup>22</sup>.

Por su parte y por aquellas mismas fechas Juan González de Acevedo desempeñaba una intensa actividad diplomática. Entre 1410 y 1411 estuvo en Barcelona con la intención de atender a las deliberaciones que estaban

---

<sup>17</sup>Aunque canciller y más tarde consejero de Juan II, Rodríguez de Neira fue uno de los hombres de confianza del infante. En 1410, por ejemplo, formó parte de la comitiva que acompañó a don Fernando a la frontera de Granada. El séquito estaba integrado por algunos de los nombres más destacados de la burocracia y la diplomacia castellana del momento: Lope de Mendoza, obispo de Santiago; Sancho de Rojas, obispo de Palencia; Vicente Arias, obispo de Plasencia; Gutierre Gómez de Toledo, arcediano de Guadalajara y electo de Toledo; Diego Martínez, arcediano de Niebla y canciller del sello de la poridad; los doctores Pero Sánchez del Castillo y Fortún Velázquez; los caballeros Alfonso Enríquez, almirante de Castilla; Per Afán de Ribera, adelantado de Andalucía; Diego de Sandoval, adelantado de Castilla; Diego López de Estuñiga; el mariscal Pedro García; los contadores mayores Antón Gómez de Córdoba y Pedro Fernández de Sober y, por último, el alguacil Pedro de Estuñiga. L. PANZÁN, *Recordanzas*, p. 36.

<sup>18</sup>L. PANZÁN, *Recordanzas*, pp. 45-50.

<sup>19</sup>Según Panzán Catalina de Lancaster le “tenía en gran estima, por cuanto era muy letrado y confiaba mucho en él”. L. PANZÁN, *Recordanzas*, p. 54.

<sup>20</sup>Todo el proceso en L. PANZÁN, *Recordanzas*, pp. 52-62.

<sup>21</sup>J. de ZURITA, *Anales*, 5, p. 100.

<sup>22</sup>J. de ZURITA, *Anales*, 5, p. 168.

teniendo lugar para resolver jurídicamente la sucesión de Aragón<sup>23</sup>. En mayo de 1411 estaba ya en Alcañiz formando parte de una embajada integrada por Diego Gómez de Fuensalida, abad de Valladolid; el ya mencionado Fernand Gutiérrez de la Vega; Pedro Díaz de Quesada; y Lope Guillén de Olmedo, que notificó oficialmente al parlamento allí reunido la confirmación de la candidatura de don Fernando<sup>24</sup>. Su participación más notable, sin duda, determinante para materializar las posibilidades de don Fernando, tuvo lugar, sin embargo, durante las deliberaciones de Caspe, concretamente el 26 de mayo cuando expuso brillantemente ante los compromisarios aragoneses, catalanes y valencianos allí reunidos los argumentos jurídicos que llevaron a don Fernando al trono de Aragón<sup>25</sup>.

El éxito de las actuaciones de González de Acevedo, Sánchez del Castillo y Rodríguez de Neira en el problema sucesorio aragonés fue ampliamente recompensado por Fernando I. González de Acevedo fue ese mismo año de 1412 nombrado consejero de don Fernando. Se convirtió desde entonces en uno de sus oficiales más fieles y cercanos, algo que pronto despertó recelos y temores entre los aragoneses. Durante las Cortes de Montblanc de 1414, por ejemplo, su cercanía al rey provocó las quejas de los procuradores catalanes que veían en el monarca intenciones de poner "...por principales tratadores de aquellas cortes personas que no eran naturales destes reinos sino de Castilla...". Ese mismo año Fernando I le envió a Navarra como embajador, junto al almirante de Castilla, con la intención de concertar el matrimonio entre el infante Enrique y Blanca de Navarra, y al año siguiente comenzaba negociaciones en Navarra con el propósito de aunar esfuerzos para intentar una resolución final en el Cisma de la Iglesia. Sus misiones cerca de la Iglesia no quedarían ahí. También en 1415 Juan II le envió en calidad de embajador ante el dominico Vicente Ferrer para conocer la opinión del fraile sobre el controvertido pontificado de Benedicto XIII. Las últimas noticias que disponemos de su intensa actividad diplomática datan de 1420. En febrero de aquel año formaba parte del numeroso séquito que se había desplazado desde Madrid hasta Guadalajara para confirmar el matrimonio del infante Juan de Aragón con Blanca de Navarra y en el que aparecían nombres tan destacados como los de Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo; el conde don Fadrique; Juan Hurtado de Mendoza; Diego Pérez Sarmiento, adelantado de Galicia; Diego Gómez de Sandoval, adelantado mayor de Castilla; Alonso Tenorio, adelantado de Cazorla; Diego Hurtado de Mendoza; y los doctores Ferrand González de Ávila, Fortún Velázquez y el canciller Pero Rodríguez<sup>26</sup>.

Sánchez del Castillo, por su parte, también fue premiado por su acertada labor a favor del infante y en 1412 fue nombrado regente de don Fernando en Castilla junto a Juan de Illescas y Pablo de Santa María, obispos

---

<sup>23</sup>J. de ZURITA, *Anales*, 4, p. 927.

<sup>24</sup>J. de ZURITA, *Anales*, 5, p. 100.

<sup>25</sup>"A 26 de mayo tuvo Juan González de Acevedo un largo razonamiento ante los nueve, y comenzó a alegar la justicia del infante". J. de ZURITA, *Anales*, 5, p. 251.

<sup>26</sup>J. de ZURITA, *Anales*, 5, p. 413.



de Sigüenza y Burgos respectivamente; don Juan Manuel, conde de Monteleagre; y el adelantado mayor de Andalucía, Per Afán de Ribera<sup>27</sup>.

El caso de Gonzalo Rodríguez de Neira parece ser diferente al de los otros dos letrados de la Cancillería Real antes mencionados, pues si bien es cierto que apoyó desde un primer momento la candidatura de don Fernando al trono de Aragón y la defendió en Sevilla en 1410 con argumentos jurídicos muy sólidos según ya hemos visto, no parece que tras su entronización recibiera especiales favores por parte del rey y debió de volver a Castilla. En febrero de 1414, por ejemplo, aparecía como oidor de la Audiencia Real y consejero de Juan II, participando en años en misiones diplomáticas en Italia como deán de la catedral de Sigüenza<sup>28</sup>.

### 3. EL CONFLICTO CON LOS INFANTES DE ARAGÓN

Los fallecimientos de Fernando I (1416) y Catalina de Lancaster (1418) abrieron un nuevo escenario político en las relaciones entre Castilla y Aragón. Los estrechos lazos familiares entre ambas coronas se veían aún más reforzados tras los enlaces matrimoniales del heredero aragonés, don Alfonso, en 1415 con su prima, la infanta castellana María, en 1418 con el del rey de Castilla Juan II y su prima, la infanta aragonesa María, y, finalmente, en 1420 con la boda del infante don Enrique de Aragón y Catalina de Castilla, hermana de Juan II y María de Castilla. De esta manera, las posiciones políticas de los hijos de Fernando I se veían sólidamente afianzadas en Castilla desde el punto de vista familiar, recordemos, además, que tras el fallecimiento del rey, su viuda, Leonor de Alburquerque, había fijado su residencia en Medina del Campo<sup>29</sup>; político, al ser nombrados los infantes Sancho y Enrique maestros de las órdenes de Alcántara (1408) y Santiago (1409) respectivamente, y contar con el decidido apoyo del arzobispo toledano don Sancho de Rojas; y también económico al ser señores de importantes y ricos enclaves urbanos como Medina del Campo, Peñafiel, Olmedo o Cuéllar, que les garantizaban los recursos económicos necesarios para ganarse apoyos y fidelidades en Castilla<sup>30</sup>.

Sin embargo, las aspiraciones de los infantes por controlar la vida política castellana se toparon desde muy pronto con la poderosa figura de don Alvaro de Luna. El conflicto político-militar que de ello se derivó ocupa buena parte de la política peninsular de la primera mitad del siglo XV. El estado de tensión permanente entre los tres reinos peninsulares fue creciendo,

---

<sup>27</sup>J. de ZURITA, *Anales*, 5, pp. 278 y 528.

<sup>28</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancillería* (en prensa).

<sup>29</sup>Concretamente en el convento de Santa María de las Dueñas, de la Orden de Predicadores, donde falleció el 16 de diciembre de 1435. Algunas estancias más de doña Leonor tras su vuelta a Castilla en F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Madrid, 2007, pp. 167-174 y 154.

<sup>30</sup>Un análisis de la situación política castellana durante aquellas décadas en Pedro PORRAS ARBOLEDAS, *Juan II, rey de Castilla y León (1406-1454)*, 2ª edición, Gijón, 2009.

sobre todo, tras la vuelta, en febrero de 1428, de Álvaro de Luna a la corte castellana después del destierro al que fue condenado por los infantes de Aragón, para ir agravándose paulatinamente hasta que en 1429-1430 la situación se hizo insostenible en todos los frentes de la vida política de Castilla.

En relación a lo que apuntábamos unas líneas más arriba, una buena parte de la actividad diplomática desplegada con motivo de este enfrentamiento estuvo dirigida ya, en claro detrimento de los cancilleres, por los refrendarios reales, oficiales de la estructura administrativa de la cancellería y cuyas características más notables eran su sólida formación jurídica y, en algunos casos, su pertenencia a las filas del alto clero castellano. La prosopografía nos ayuda a perfilar con una mayor precisión estos datos que aportamos. De los 22 refrendarios documentados a lo largo del reinado de Juan II, al menos 12, es decir, algo más de la mitad, participaron, antes o después de ser nombrados refrendarios, como integrantes de importantes embajadas relacionadas con la firma de treguas y paces con otros reinos, principalmente Portugal, Aragón, Navarra y Roma. De todos ellos, 5 constan como eclesiásticos ostentando dignidades que van desde el arzobispado de Sevilla y Toledo, como es el caso de Gutierre Álvarez Gómez de Toledo, al obispado de Mondoñedo con Alfonso de Segura, y los obispados de Cartagena y Burgos en la persona de Pablo de Santa María, hasta el deanato de Compostela y Segovia, y más tarde (1435-1456) el obispado de Burgos, de Alfonso de Cartagena o de Santa María. Además, de todos ellos, 17 llegaron a ostentar el título académico de doctor<sup>31</sup>, es decir el 77%, frente a un licenciado en decretos, Juan González de Valdenebro, que representa el 4,54%; otro bachiller, Pero González de Ávila, también con el 4,54%; y, por último, 3 individuos, Diego González de Toledo, García de Toledo y Fortún Velázquez, que suman el 13,63%, de los que desconocemos su formación jurídica precisa pero, en todo caso, eran oidores de la Audiencia Real, lo que nos permite suponer unos conocimientos más que suficientes en materia de derecho, nunca inferiores al de un bachiller, cuando no, como hemos podido ver, al de un licenciado o un doctor<sup>32</sup>.

Las actuaciones de los refrendarios, como ya pudimos comprobar en el caso de Pero Sánchez del Castillo, se caracterizaron siempre por la eficacia y la profesionalidad. En este sentido debemos destacar la labor realizada por Diego González de Toledo, también conocido por doctor González Franco, durante los últimos días de diciembre de 1428 y las primeras semanas de 1429 al iniciar lo que sería un gran despliegue diplomático destinado a aliviar tensiones con Aragón. El primer paso consistió en mantener una importante reunión con Alfonso V en Zaragoza con la intención de llegar a una paz

---

<sup>31</sup>Son los siguientes: Pero Sánchez del Castillo, Pero Yáñez de Ulloa, Diego Rodríguez de Valladolid, Guíerre Álvarez Gómez de Toledo, Alfonso de Cartagena, Pablo de Santa María, Diego González de Toledo, Ferrand González Dávila, Pedro López de Miranda, Pero González del Castillo, Pero Anes, Diego Ruiz, Fernando Díaz de Toledo, García López de Carvajal, Pedro Díaz de Toledo, Juan Sánchez Zurbano y Alfonso de Segura.

<sup>32</sup>Datos tomados de F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

duradera entre castellanos, aragoneses y navarros<sup>33</sup>. Los intentos no cesaron y en abril de 1430 partía hacia Portugal para negociar el arbitraje del rey lusitano en el conflicto<sup>34</sup>. Sus gestiones, apoyadas en esta última fase por los refrendarios Pero Yáñez de Ulloa y Diego Rodríguez de Valladolid, que actuaron como diputados regios, debieron de ser todo un éxito y tan sólo unos meses después, en julio de ese mismo año, las partes contendientes firmaban en el campamento real de Almajano treguas por cinco años<sup>35</sup>.

Sin embargo, y como acabamos de ver, el doctor González Franco no fue el único refrendario que trabajó activamente en la solución de este grave conflicto. Desde 1415 un letrado tan destacado como el doctor Ferrand González de Ávila, también refrendario de Juan II, oidor de la Audiencia Real y canciller del infante Enrique de Aragón, quizá en calidad de agente doble al servicio de castellanos y aragoneses, participó en diferentes misiones diplomáticas. En Valencia, el 3 de julio de aquel año, por ejemplo, ya figuraba entre los testigos presentes en la concesión de la villa de Saldaña a Sancho de Rojas por parte de la infanta María de Aragón<sup>36</sup>, y en noviembre de 1419, ostentando esos mismos oficios, asistió en Olite a la lectura de las capitulaciones matrimoniales entre infante Juan de Aragón y Blanca de Navarra<sup>37</sup>. Sus misiones más importantes, sin embargo, tendrían lugar a principios de la década de 1430. Ese mismo año formó parte de una embajada enviada a Aragón en la que también participaron Sancho Sánchez de Rojas, obispo de Astorga; Pero López de Ayala, alcalde mayor de Toledo; y el refrendario y escribano de cámara Pero González del Castillo; y a lo largo de 1431 actuó como embajador, diputado, refrendario y oidor de la Audiencia Real en las negociaciones de paz entre Castilla y Aragón<sup>38</sup>.

El hijo de Ferrand, Pero González de Ávila, desempeñó asimismo algunas misiones diplomáticas en este conflicto con anterioridad a su nombramiento como refrendario del rey en 1440. Hombre, como su padre, muy cercano a los infantes de Aragón, en especial al infante Enrique, en agosto de 1429 recibió de Juan II la delicada misión negociar con Gonzalo Gómez de Zumel la entrega del castillo de Peñafiel, importante plaza del rey de Navarra en Castilla. La gestión fue exitosa y cuatro meses después, en diciembre de aquel mismo año, iniciaba conversaciones con algunos partidarios del infante Enrique que pretendían en esta ocasión apartarse de la obediencia al rey castellano<sup>39</sup>.

---

<sup>33</sup>J. de ZURITA, *Anales*, 5, pp. 688 y 689.

<sup>34</sup>Pero CARRILLO DE HUETE, *Crónica del Halconero de Juan II* (edición de J. de M. CARRIAZO), Madrid, 1946, pp. 60-61.

<sup>35</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>36</sup>BN. Ms. 19.702.

<sup>37</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>38</sup>Manuel de BOFARULL y DE SARTORIO, *Guerra entre Castilla, Aragón y Navarra. Compromiso para terminarla*, Barcelona, 1869, pp. 19 y 173.

<sup>39</sup>Lope de BARRIENTOS, *Refundición de la Crónica del Halconero* (edición de J. de M. CARRIAZO), Madrid, 1946, pp. 81-82.

Menor peso diplomático e institucional parecen haber tenido las gestiones de Pero González del Castillo. Consta que en 1435 formó parte de una proyectada embajada fuera de Castilla que finalmente no se llegó a enviar y en septiembre de 1436, en las paces firmadas en Toledo por Juan II y Alfonso V, figuraba entre los testigos como oidor de la Audiencia Real, escribano de cámara y consejero del rey de Castilla<sup>40</sup>.

En el desarrollo de este proceso negociador, los escribanos de cámara comenzaron a actuar a principios de la década de 1430, aunque fue de una forma tímida y poco destacada. Al menos dos de ellos, Francisco Fernández de Sevilla y Rodrigo Alfonso de Córdoba, participaron en las reuniones posteriores a las treguas de Almajano, el primero como fedatario, mientras que el segundo lo haría en 1432 como emisario regio<sup>41</sup>.

El papel de los secretarios, por el contrario, fue adquiriendo una mayor relevancia a lo largo de aquel periodo. Las características reunidas por estos oficiales en sus currículos profesionales les convertían, al igual que cancilleres, refrendarios y escribanos de cámara, en depositarios de la máxima confianza de una monarquía de marcado corte protorrenacentista para la que el trabajo de estos nuevos letrados resultaba primordial en el desarrollo del complejo mapa político peninsular y europeo de la época<sup>42</sup>. Sin embargo, la presencia de secretarios desempeñando este tipo de misiones se remonta en el caso de Castilla al reinado de Enrique III. Sabemos, por ejemplo, que el dominico Juan Rodríguez de Villaizán, secretario y capellán real (1391) había formado parte de varias embajadas enviadas a Francia<sup>43</sup> y lo mismo sucedió con Ruy Bernardo, que junto al obispo de Zamora y el mariscal Diego Fernández, encabezaría una embajada enviada por Enrique III a París para tratar con Carlos VI una alianza entre ambos reinos<sup>44</sup>. Por su parte, Pedro Fernández de La Guardia en 1403 ya formó parte de otra misión a Inglaterra con la intención de tratar asuntos concernientes a las relaciones comerciales con Castilla. Su brillante trayectoria como servidor de la monarquía y su pertenencia al estamento eclesiástico le llevarían años más tarde a integrar posteriores delegaciones castellanas enviadas a las vistas de Perpiñán y Narbona y al Concilio de Constanza<sup>45</sup>.

---

<sup>40</sup>F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica*, pp. 544-545.

<sup>41</sup>En 1432 Francisco Fernández de Sevilla aparece mencionado como escribano del rey, sin que sepamos son seguridad si ya era escribano de cámara, un oficio que sí desempeñaba en 1451. Posteriormente llegó a desarrollar una brillante carrera cortesana al servicio de Enrique IV y Alfonso de Trastámara. F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>42</sup>Cockshaw ha estudiado el papel de los secretarios de los duques de Borgoña en la política europea del momento. Pierre COCKSHAW, *Le personnel de la Chancellerie de Bourgogne-Flandre sous les ducs de Bourgogne de la Maison de Valois (1384-1477)*, Kortrijk-Héule, 1982, en especial las pp. 173-181.

<sup>43</sup>José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, 1993, pp. 169 y 456.

<sup>44</sup>Como embajadores plenipotenciarios figuran en las dos cartas reales dadas en Segovia el 10 de junio de 1391 por las que Enrique III comunica a los interesados y a todas las autoridades de Castilla las intenciones de esta misión. Francisco de Asís VEAS ARTESEROS, *Itinerario de Enrique III*, Murcia, 2003, Docs. n° 200 y 204.

<sup>45</sup>J.M. NIETO SORIA, *Iglesia*, p. 435.

La presencia de un secretario en el contencioso con los infantes de Aragón data, probablemente, de 1425, cuando Juan González de la Maina participó, junto a Juan Hurtado de Mendoza, uno de los hombres fuertes en el Consejo Real de Castilla, en una embajada enviada por Juan II a Alfonso V que fue recibida en el palacio de la Aljafería de Zaragoza el 28 de junio de aquel año. El relato de Zurita asegura que González de la Maina por entonces era maestrescuela de Sigüenza pero silenciosa, en cambio, si por aquellas fechas ya ejercía el oficio de secretario real como así consta cuando en la primavera de 1434 marchaba en otra embajada hacia el Concilio de Basilea<sup>46</sup>.

En años posteriores las intervenciones de los secretarios regios se fueron haciendo cada vez más frecuentes. En agosto de 1429, por ejemplo, tras las negociaciones ya referidas de González de Ávila, fue el secretario Fernando Díaz de Toledo el encargado de tomar el castillo de Peñafiel en nombre del rey. Por su parte, en los primeros días de enero de 1430 la actividad diplomática era intensa en la zona de Extremadura. Tras controlar la fortaleza cacereña de Montánchez, el rey castellano se dirigió frente a los muros del castillo de Alburquerque con la intención de forzar su rendición. Ante la negativa de los amotinados, que recibieron al monarca con disparos de artillería, Juan II decidió enviar a su secretario Fernando Díaz de Toledo con un pregón en el que se ordenaba a los infantes Enrique y Pedro comparecer ante el rey en un plazo máximo de 30 días, 40 para los hidalgos al servicio de los infantes, avisándoles que en caso de no hacerlo, como así fue, sufrirían las consecuencias<sup>47</sup>.

A finales de aquel año de 1430, otro secretario real, Sancho Romero II<sup>48</sup>, participaba en una nueva y delicada misión en Extremadura. Por aquellas fechas el maestre de Alcántara Juan de Sotomayor, a quien el rey había dejado por frontero, comenzó a prestar a infantes de Aragón "...favor secretamente á todos los males é daños que los Infantes en aquella comarca hacían...". Dudando Juan II de la veracidad de las informaciones que le llegaban sobre las actividades del maestre de Alcántara "...acordó de embiar á él un Secretario suyo de quien mucho fiaba llamado Sancho Romero, el qual habló muy largamente con el Maestre diciéndole las cosas que dél se decían...". La gestión llevada a cabo por Sancho Romero II resultó acertada. Juan de Sotomayor, tras diversas deliberaciones con el secretario, y alegando que no había recibido del rey merced alguna de los bienes confiscados a los infantes de Aragón, fue recompensado con la villa de Alconchel y su castillo, anteriormente en poder del infante don Enrique, además de numerosas rentas y una gran cantidad de maravedíes de juro<sup>49</sup>.

---

<sup>46</sup>"Dio el rey audiencia a estos embajadores a 28 de junio dentro de la cámara del estudio del palacio de la Aljafería, en presencia del arzobispo de Tarragona y de Berenguer de Bardají, justicia de Aragón...". J. ZURITA, *Anales*, 5, p. 645.

<sup>47</sup>P. CARRILLO DE HUETE, *Crónica*, p. 50.

<sup>48</sup>Aparece aquí mencionado como Sancho Romero II para diferenciarle de su padre, Sancho Romero I, escribano de rentas y sacas del obispado de Zamora y notario de Zamora (1407). F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>49</sup>F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica*, p. 488.

En la frontera con Aragón el despliegue diplomático no era menor que en tierras extremeñas. En los primeros meses de 1431 el rey había enviado Ágreda una embajada con el fin de entrevistarse con los delegados aragoneses. La comitiva castellana estaba presidida por el arzobispo toledano Juan Martínez de Contreras, que acudió acompañado de uno de sus más fieles secretarios, Gonzalo González Capoché, quien también actuó como secretario del rey en aquellas negociaciones. Por entonces este oficial contaba ya con una corta, pero intensa, carrera al servicio del poder. Secretario del prelado toledano, al menos, desde septiembre de 1424, algunos meses después, en noviembre de 1425, aparecía desempeñando los oficios de escribano de cámara de Juan II y notario público, y desde 1429 el de secretario de latín del rey<sup>50</sup>.

Sin embargo, y a pesar de estos brillantes antecedentes, no será hasta mediados, o quizá finales, de la década de 1430 cuando los secretarios se consagren como auténticos embajadores regios frente a los otros oficiales-letrados de la corte. En 1439, por ejemplo, durante las negociaciones del llamado Seguro de Tordesillas la participación de los escribanos de cámara fue ya reducida si la comparamos con la de los secretarios. Los únicos escribanos de cámara que hemos podido documentar durante aquellas reuniones fueron Pero López de Bocos y Diego Romero. El primero se encontraba presente como testigo en la carta de seguro que firmó en Tordesillas el 9 de julio de aquel año Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro. Se trataba de uno de los oficiales más fieles y eficaces de la Casa de Velasco donde servía desde, al menos, 1412, en tiempos de Juan Fernández de Velasco, en calidad de contador, y en ella permanecería con el mismo oficio hasta 1461. Diego Romero, por su parte, figuraba durante estas negociaciones en julio de 1439 sólo como escribano de cámara, a pesar de aparecer también como secretario real desde, al menos, septiembre de 1436 como seguidamente veremos. Su actuación en aquellos días se limitó a refrendar y participar como testigo en la réplica hecha por el conde de Castro Diego Gómez de Sandoval al conde de Haro Pedro Fernández de Velasco por las ligas acordadas entre el infante Enrique y algunos caballeros<sup>51</sup>.

Las paces firmadas entre aragoneses, navarros y castellanos con gran solemnidad en Toledo en septiembre de 1436 y el posterior alejamiento de los infantes de Aragón en los asuntos internos de la Corona de Castilla dieron lugar a un breve periodo de tranquilidad donde tampoco faltaron las tensiones políticas<sup>52</sup>. Fue, precisamente, en aquel momento cuando apareció en la escena política castellana uno de los secretarios más destacados y activos, junto a Fernando Díaz de Toledo, de todo este reinado. Nos referimos al mencionado Diego Romero. Si bien es cierto, como ya hemos señalado, que

---

<sup>50</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>51</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>52</sup>En 1441, por ejemplo, el secretario y relator Fernando Díaz de Toledo fue apresado en Toledo por orden del infante Enrique de Aragón cuando intentaba negociar con él la entrada del rey en la ciudad. P. CARRILLO DE HUETE, *Crónica...*, pp. 362-363.

con posterioridad a septiembre de 1436 este burócrata habría de desempeñar diversas actuaciones de diferente importancia cerca del rey en calidad de escribano de cámara, sería ejerciendo sus oficios de secretario, contador mayor de cuentas y notario público de Juan II, los mismos que ostentaba Alfonso Pérez de Vivero, el otro secretario del proceso, como refrendó aquellas paces<sup>53</sup>. Iniciado durante su juventud en los cuadros de la administración regia sirviendo desde, al menos, 1423, en calidad de escribano de la notaría mayor de Toledo, poco después fue nombrado escribano de cámara del rey. En 1429 su trayectoria ya debía de ser brillante y Juan II le concedió en señal de agradecimiento por los servicios prestados una ayuda de costa de 12.000 maravedís además de otra merced de 8.000. Era el momento de su despegue en el seno de la corte. En septiembre de 1436 ostentaba ya el oficio de secretario y en 1438 el de contador mayor de cuentas a los que habría que añadir algo más tarde los de escribano mayor de rentas (h. 1445-1465), tesorero de la Casa del rey (1453) y contador mayor de la despensa (1455). Su fidelidad a la Corona y su alto nivel de competencia le convertían en el personaje idóneo para formar parte de embajadas o delegaciones diplomáticas especialmente difíciles o de gran trascendencia para los intereses de la monarquía. Sabemos, por ejemplo, que en enero de 1441 figuraba como *hombre* (sic) *de estado*<sup>54</sup> junto a personajes de la talla política de Pero Álvarez de Osorio, Rodrigo de Villandrando, Pero Sarmiento, Íñigo de Estúñiga, Alvar Pérez de Castro o Pedro de Briones en el séquito que acompañaba al monarca hacia la ciudad de Toledo. Diego Romero permaneció a lo largo del mes de abril de aquel año en Medina del Campo con Juan II y los infantes de Aragón y durante el verano participaría activamente como secretario regio en los acuerdos suscritos por el rey, su esposa, el príncipe don Enrique y los grandes castellanos que culminaron con la firma de una sentencia que desterraba al condestable Álvaro de Luna de la corte por espacio de seis años. Más de tres años después, el 25 de septiembre de 1444, el rey le entregaba en Burgos, junto a Per Álvarez de Osorio, obispo de Ávila y Alonso Álvarez de Toledo, poderes para tratar y concertar con los embajadores del rey de Navarra una tregua entre ambos monarcas<sup>55</sup>.

Tras la derrota definitiva de los infantes de Aragón en la batalla de Olmedo las relaciones diplomáticas y políticas entre Castilla y Aragón se tranquilizaron notablemente. Comenzaron entonces relaciones más intensas con Nápoles, el reino conquistado tan sólo unos años antes por Alfonso V. Muchas fueron las embajadas dirigidas hacia Italia con la intención de ratificar acuerdos o firmar alianzas, algunas de ellas dirigidas por Luis González de Atienza. A finales de 1451 o principios de 1452 Juan II le había enviado “muy secretamente” a Nápoles para tratar la concordia entre el rey de Castilla y el de Aragón contra el de Navarra. Dos años después, en 1454, marchaba a

---

<sup>53</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>54</sup>Así le define el propio Halconero de Juan II. P. CARRILLO DE HUETE, *Crónica...*, p. 362.

<sup>55</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

Roma por orden real *por otros negocios* y desde allí, de nuevo, a Nápoles para obtener la confirmación de Alfonso V de Aragón de la concordia firmada entre Juan II y su hermana, la reina doña María, para sobreseer la guerra entre ambos reinos durante un año. En noviembre de 1456, este oficial aparecía como deán de Córdoba y era, junto al caballero Enrique de Figueredo, miembro de una embajada enviada por Enrique IV a Nápoles para tratar con Alfonso V de Aragón la ayuda que ambos monarcas debían prestarse en la lucha contra los turcos<sup>56</sup>.

#### 4. EL REINO NAZARITA DE GRANADA

Las relaciones políticas castellanas con reino de Granada fueron a lo largo de la Baja Edad Media complejas y difíciles y por ello exigieron la puesta en marcha de un entramado diplomático y burocrático extraordinario en el que la figura de los llamados escribanos de arábigo y los trujamanes, o intérpretes de la lengua árabe, cobró una especial significación al tratarse de los intérpretes necesarios para facilitar el diálogo entre ambas partes<sup>57</sup>. Curiosamente, y a diferencia de lo que ocurría con Aragón, Portugal u otras cortes extranjeras, en las relaciones diplomáticas de Castilla con el Reino de Granada únicamente participaron escribanos de cámara, al menos, así fue durante el reinado de Juan II de Castilla. Se trata de una circunstancia de difícil explicación si tenemos en cuenta la complejidad diplomática a la que antes aludíamos, pero comprensible si atendemos a las trayectorias profesionales de los escribanos que atendieron aquel frente diplomático y el caso de Gutierre Díaz es un buen ejemplo de todo ello. Se trataba de uno de los oficiales más fieles a la Corona desde los primeros años del reinado de Enrique III, a quien ya servía con el oficio de escribanía de cámara en 1392. Hombre de la máxima confianza del infante don Fernando, durante la estancia de la corte en Guadalajara en 1408 le fue encomendada la difícil misión de tratar personalmente con el rey nazarita la ruptura de las treguas existentes entre castellanos y granadinos tras la toma de Priego por parte de estos últimos. Las gestiones fueron largas y difíciles y no volvió a Castilla hasta el 12 de febrero de 1409 para reunirse con la corte en Valladolid. La negociación había sido un éxito y el infante don Fernando y Catalina de Lancaster firmaron treguas por espacio de cinco meses<sup>58</sup>. El encargado de ratificarlas en Granada fue el escribano de cámara Diego García<sup>59</sup>.

---

<sup>56</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>57</sup>Conocemos el nombre de cinco trujamanes de árabe al servicio de Juan II de Castilla: Juan de Villagómez (1421); Pedro, hijo del alcaide de Farax, probablemente fallecido en 1443; Gome Díaz de Arabia (1443); Luis de Toledo (1453) y su hijo Juan González de Toledo (1454-1462). R. SALICRÚ I LLUCH, *Documents per la història de Granada del regnat d'Alfons el Magànim (1416-1458)*, Barcelona, 1999, Doc. n° 82; AGS, QC, Leg. 1, fol. 194, y Lég. 3, fol. 311; y AGS, QC, Leg. 1, fol. 377 y Leg. 4, fol. 80, respectivamente.

<sup>58</sup>A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica*, pp. 253-258 y 267.

<sup>59</sup>A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica*, p. 259.



Luis González de Luna fue el otro escribano de cámara real que actuó como embajador entre Granada y Castilla. Una vez más se trataba de un burócrata altamente cualificado y hábil con un importante palmarés de servicios a la Corona en su trayectoria. Hasta 1411 había sido escribano de rentas y alcalde de las alcabalas del obispado de Jaén y en 1412 se hizo cargo por orden del rey de las pagas y el recaudamiento de ese mismo obispado. En 1417, la reina regente le envió a Granada como mensajero para tratar treguas por dos años y recoger la primera entrega de un total de tres de algunos cautivos cristianos allí retenidos. La misión, como la protagonizada por Gutierre Díaz, finalizó con éxito. En julio de 1421 Juan II le mandó una vez más a Granada, en esta ocasión como embajador, para que el rey nazarita jurase las treguas de tres años acordadas entre ambos monarcas<sup>60</sup>.

## 5. PORTUGAL

Fue, junto al aragonés, el frente diplomático y político más activo del reinado de Juan II. Al igual que en el caso de Aragón aquí también es posible diferenciar dos etapas en lo referente al tipo de oficiales y letrados cancillerescos que participaron en calidad de embajadores en el contencioso. Sin embargo, y a diferencia de lo ocurrido allí, las relaciones diplomáticas con Portugal estuvieron caracterizadas por una primera etapa, que abarcaría las dos o tres primeras décadas del siglo XV, protagonizada por la activa participación de los refrendarios. Así, la embajada enviada a Portugal en 1407, por ejemplo, estuvo encabezada por el mencionado refrendario Pero Sánchez del Castillo, figurando también en el séquito el escribano de cámara Juan Fernández de Guadalajara *el Mozo*; el obispo de Sigüenza, Juan de Illescas; y el señor de Luque, Pero Venegas; mientras que las importantes embajadas enviadas a la corte lusitana en los años 1421, 1422, 1423, 1424, 1425 y 1427 con la intención de aclarar asuntos relativos al dominio de las Islas Canarias y llegar a una paz duradera entre ambos reinos, lo estarían por otro refrendario y letrado importante del reinado de Juan II, Alfonso de Cartagena. Cuando esta paz se alcanzó, los refrendarios Pero Anes y Diego Ruiz fueron los encargados de ratificarla actuando como plenipotenciarios de Juan II<sup>61</sup>. No menos destacada fue la misión dirigida por el refrendario Alfonso de Segura unos años después, en 1445, y cuyo fin fue acordar en Coimbra una ayuda militar portuguesa para hacer frente a los infantes de Aragón en Castilla<sup>62</sup>. Será, precisamente, durante aquella misma ofensiva

---

<sup>60</sup>Por carta real dada en Arévalo el 12 de julio de 1421. AHN, Códice 1.369B, fol. 40.

<sup>61</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>62</sup>Es posible, no obstante, que Alfonso de Segura en 1445 aún no fuera refrendario real, un oficio que sí ostentaba con seguridad en 1452. La contribución de Alfonso V de Portugal consistió en mil caballeros, otros tantos ballesteros y un número indeterminado de tropas de pie. En el contrato suscrito entre castellanos y portugueses se comprometían los primeros a pagar dos meses por adelantado, mientras que los segundos prometían la permanencia en tierras de Castilla de este contingente si Juan II así lo requería. Todo el proceso de negociación en F. de P. CAÑAS

diplomática cuando García Sánchez de Valladolid comenzara su andadura en el mundo de la diplomacia cortesana. Efectivamente, a mediados de la década de 1440-1450 la carrera profesional de este oficial, que por entonces aparecía como escribano del rey y del Juzgado y Señorío de Vizcaya (1435-d. de 1443), se encontraba en su momento culminante. Quizá atendiendo a su prestigio profesional y a su dilatada carrera al servicio de la monarquía, a finales de 1445 marchaba por orden del rey a la ciudad de Évora, donde permaneció durante buena parte de 1446 como embajador con la misión de negociar el futuro matrimonio de Juan II con la infanta Isabel de Portugal<sup>63</sup>.

La segunda etapa en las relaciones diplomáticas con Portugal estuvo claramente protagonizada por los escribanos de cámara, los secretarios y, sobre todo, por los notarios reales. No disponemos de delegaciones enviadas a Portugal en las que participaran secretarios hasta los años 1421 y 1422, fechas en las que Juan Alfonso de Zamora actuó como secretario junto al escribano de cámara Luis González de Luna en una misión presidida por el obispo burgalés Pablo de Santa María, un eclesiástico cuyo perfil como burócrata y letrado al servicio de la Corona, coincide en buena medida con el de los otros secretarios reales que participaron en embajadas similares. Al año siguiente, en abril de 1423, en el momento de firmar en Ávila la paz con el reino lusitano, serían dos escribanos de cámara, Juan González de Córdoba y Diego González de Medina, los encargados de refrendar el importante acuerdo entre ambas coronas. Por su parte, el escribano de cámara Diego Fernández de Castro entre los meses de noviembre y diciembre de 1432 actuó como escribano de cámara y notario público al servicio del rey de Castilla en la ratificación de las paces perpetuas firmadas entre castellanos y portugueses un año antes y también en las negociaciones para la devolución del castillo y fortaleza de Alconchel<sup>64</sup>. No parece que fuera casualidad la elección de este escribano de cámara para una misión tan delicada como aquella. Su solvencia y experiencia en el manejo de los negocios burocráticos y sus conocimientos de derecho debían de ser en el otoño de 1432 considerables si tenemos en cuenta que desde, al menos, agosto de 1411, había servido a Juan II como escribano de la Audiencia Real<sup>65</sup>. La firma de paces perpetuas entre ambos reinos, Portugal y Castilla, tuvo lugar en el otoño de 1432. Tan sólo nos consta la presencia de un secretario real en aquellos acuerdos: Ferrand

---

GÁLVEZ, *Las casas de Isabel y Juana de Portugal, reinas de Castilla. Organización, dinámica institucional y prosopografía (1447-1496)*, en *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa. Las casas de las reinas (siglos XV-XIX)*, 1, Madrid, 2008, pp. 24-25.

<sup>63</sup>La figura de García Sánchez de Valladolid ha sido analizada con un mayor detalle en F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Las casas de Isabel y Juana de Portugal*, pp. 118-119 y 169.

<sup>64</sup>AGS, PR, Leg. 49, fól. 23, y Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante don Enrique (1393-1460)*, Madrid, 1960, Docs. n.º 51, 52, 59, 62.

<sup>65</sup>Debió de fallecer en 1464 pues hasta ese año se le siguieron librando los 8.400 maravedíes anuales por los conceptos de ración y quitación por el oficio de la escribanía de cámara. F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

González de Orihuela, enviado en octubre de 1432 por orden del rey de Castilla para ratificar las paces alcanzadas<sup>66</sup>.

Como apuntábamos unas líneas más arriba, estas negociaciones de finales de 1432 estuvieron en buena medida protagonizadas por los notarios castellanos, algo que no debe resultar extraño si valoramos los conocimientos jurídicos que poseían muchos de ellos, una circunstancia ésta, que les convertía en los interlocutores ideales para desempeñar misiones de carácter extraburocrático, fundamentalmente de índole diplomático y político<sup>67</sup>. El caso del notario de Castilla Fernand López de Burgos es un magnífico ejemplo del letrado regio experto en delicadas negociaciones de tipo político al más alto nivel. Perteneciente a una notable familia en la que figuran nombres tan ilustres como los del licenciado y oidor García López de Burgos (probablemente su hermano), en diciembre de 1432 fue enviado como embajador de Juan II a Nissa para tratar con el duque de Coimbra la renovación de su compromiso respecto a la entrega de las villas de Segura, Socobos y Alconchel dentro los plazos acordados por el monarca castellano. El 26 de aquel mismo mes se encontraba ante João I de Portugal que confirmaba los acuerdos suscritos por el infante don Duarte tras la renuncia de Alconchel por parte del rey de Castilla. El éxito de aquella misión le hizo ganarse, sin duda, el favor de Juan II y cuatro años más tarde en Toledo, en septiembre de 1436, aparecía como oidor de la Audiencia Real recibiendo entonces plenos poderes de Juan II para poder jurar y aprobar ante el rey de Aragón las condiciones de paz fijadas entre ambos monarcas, acto que tendría lugar en el Casal de Suman, cerca de Nápoles, el 27 de diciembre de aquel año. En 1442 ya figuraba como letrado de la ciudad de Burgos y un año más tarde ostentaba el título de doctor. En esa misma fecha participó, junto al también doctor Gómez Fernández de Miranda, en calidad de juez comisario delegado por el almirante Fadrique Enríquez en un pleito abierto entre algunos comerciantes genoveses afincados en Sevilla y varios oficiales de esa misma ciudad<sup>68</sup>.

Es, justo en el transcurso de las últimas conversaciones antes de la firma de la paz, cuando aparece la relevante figura de Ruy Galvão. Se trataba de uno de los escribanos más fieles y eficaces al servicio de la Casa Real portuguesa desde, al menos, 1422. Entre 1426 y 1429 servía ya en calidad de escribano de cámara de João I, durante los años 1430 y 1430 desempeñó este mismo oficio en la corte del infante don Duarte y entre 1449 y 1459 en la de Alfonso V. Su valía profesional fue, sin duda, un extraordinario aval para que formara parte como secretario de, al menos, tres embajadas enviadas a Castilla. La primera tuvo lugar en 1431 para firmar paces con Juan II; otra, seguramente, en 1447, con motivo de la llegada de doña Isabel de Portugal a

---

<sup>66</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>67</sup>González Crespo publicó una lista de las misiones diplomáticas protagonizadas por los notarios mayores de Alfonso XI entre 1329 y 1346. Esther GONZÁLEZ CRESPO, *Organización de la Cancellería castellana durante la primera mitad del siglo XIV*, "En la España Medieval", 8 (1986), pp. 465-466.

<sup>68</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

España; y, finalmente, una tercera, a finales de 1453, posiblemente como miembro del séquito lusitano que negociaba el enlace matrimonial de Juana de Portugal y el príncipe don Enrique. Parece verosímil que Ruy Galvão ya estuviera asentado en Castilla por aquellas fechas y que sirviera a Juan II en calidad de secretario actuando al mismo tiempo como enlace entre una corte y otra, desempeñando así un papel de embajador permanente. Pronto castellanizó su nombre para aparecer en lo sucesivo como Ruy Galván. Su eficacia profesional no paso desapercibida para Juan II y en 1453 ya percibía ración como secretario real y figuraba entre los miembros del Consejo Real. En diciembre de ese mismo año, Alvar García de Ciudad Real, secretario del príncipe Enrique y escribano de cámara de Juan II, se encontraba en calidad de testigo durante las primeras capitulaciones matrimoniales firmadas el día 20 en Medina del Campo entre don Enrique y la infanta Juana de Portugal. En 1455 fue el encargado de tratar ante Alfonso V de Aragón este enlace a pesar de ser, en opinión del cronista Palencia "...necio, ignorante por naturaleza, de bajo origen y bajas inclinaciones... hombre completamente inhábil, oscuro y depravado"<sup>69</sup>.

## 6. LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ANTE EL PAPA

El Cisma de la Iglesia y el posterior problema conciliarista supusieron para Europa una auténtica convulsión política, social y cultural que transformó la misma concepción del poder. En aquel agitado contexto, la diplomacia fue el camino elegido por las monarquías y el papado para la búsqueda de una solución definitiva que, no obstante, tardaría en llegar. Castilla contó para ello con letrados especialmente preparados y eficaces y algunos ejemplos evidencian al alto nivel intelectual y diplomático de estos oficiales. En 1403, por ejemplo, fray Alfonso de Argüello, entonces obispo de León (1403-1415) y más tarde canciller del infante Alfonso de Aragón, había desempeñado el oficio de embajador en Génova ante el Papa Benedicto XIII (1405). Su amplia formación intelectual y eclesiástica, recordemos que era catedrático de Vísperas en Salamanca y provincial de los franciscanos de Castilla, le convertían en la persona idónea para desempeñar una misión tan compleja como aquella<sup>70</sup>.

Las primeras noticias de letrados de la Cancillería Real de Juan II formando parte de delegaciones diplomáticas relacionadas en una mayor o menor medida con el pontificado datan, sin embargo, de 1415, fecha en la que, según vimos, el brillante Juan González de Acevedo, había sido enviado por orden de Fernando I a Navarra para negociar el final del Cisma. Unos meses más tarde marchaba como embajador del rey de Castilla para entrevistarse con Vicente Ferrer y conocer la opinión del dominico sobre el

---

<sup>69</sup>A. de PALENCIA, *Gesta hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta*, I, Madrid, 1998, p. 104.

<sup>70</sup>J.M. NIETO SORIA, *Iglesia*, p. 425.

pontificado de Benedicto XIII<sup>71</sup>. En 1420 era el canciller y refrendario real Gutierre Álvarez de Toledo quien figuraba como embajador de Juan II y del infante Enrique en Roma<sup>72</sup>.

Los secretarios fueron, sin duda, los auténticos protagonistas de las relaciones diplomáticas con el pontificado. Contamos con información de 6 secretarios reales que en algún momento de sus carreras cortesanas llegaron a formar parte de las delegaciones diplomáticas enviadas ante los pontífices o los grandes concilios eclesiásticos en tiempos de Juan II. Todos ellos procedían de las filas del clero contando la mayor parte de las veces con un extenso palmarés fraguado en el seno de las administraciones regia y eclesiástica.

Los primeros datos que tenemos en este sentido se centran en la figura de Henricum Schultz, un secretario real y notario apostólico procedente de Utrecht<sup>73</sup>, en Flandes, que servía a Juan II desde, al menos, junio de 1419<sup>74</sup>. Aunque desconocemos por completo las circunstancias que trajeron a este burócrata a Castilla, es evidente que su valía personal y trayectoria cortesana debían de ser lo suficientemente sólidas como para representar al rey castellano en el Concilio de Pavía-Siena durante los años 1423 y 1424<sup>75</sup>. Tampoco disponemos de muchas noticias para conocer la andadura profesional de Ruy Gutiérrez de Barcenilla. Tan sólo sabemos que en febrero de 1432 ya era arcediano de Toro y que en calidad de secretario real marchó a la corte pontificia para informar al papa Eugenio IV de la detención por orden del rey del obispo palentino Gutierre de Toledo<sup>76</sup>.

Más documentadas están, sin embargo, las misiones diplomáticas enviadas desde Castilla al Concilio de Basilea en las que participaron secretarios reales. La más importante de todas ellas fue la que partió desde Valladolid el 13 de abril de 1434. Estaba formada por Alfonso Carrillo, protonotario apostólico; Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca; Alfonso García de Santa María, deán de Compostela; Juan de Silva, alférez mayor del rey y notario mayor del Reino de Toledo; Luis Álvarez de Paz, oidor de la Audiencia Real; Lope de Galdo, provincial de los dominicos; Juan de Corral, dominico y profesor de teología; y, por último, Juan González de la Maina, escribano de cámara y secretario de Juan II, que tenía el encargo de remitir toda la información de lo que allí aconteciera. Como ya tuvimos ocasión de comprobar, González de la Maina fue un importante burócrata que llegó a

---

<sup>71</sup>J. de ZURITA, *Anales*, 5, p. 454.

<sup>72</sup>O. VILLARROEL GONZÁLEZ, *Las relaciones entre la monarquía y el arzobispado de Toledo en época de Juan II de Castilla (1406-1454)*, Toledo, 2003, pp. 43-45.

<sup>73</sup>En la documentación aparece como *Clericus Traiectensis*.

<sup>74</sup>En Segovia, el 28 de junio de 1419 fue el secretario encargado de refrendar el acuerdo alcanzado entre Castilla y Francia sobre el envío de 40 naves por parte de los castellanos para auxiliar a los franceses. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Navegación y comercio en el Golfo de Vizcaya*, Madrid, 1959, Doc. n.º XX, p. 175.

<sup>75</sup>En aquellas fechas su nombre aparece italianizado como Enrico Schulte. Walter BRANDMÜLLER, *Das Konzil von Pavia-Siena*, Münster, 1968/1976, II, pp. 242-252.

<sup>76</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

reunir en su persona méritos suficientes para formar parte de aquella delicada misión. Iniciado en el seno de la administración regia como escribano de la notaría mayor de Andalucía (1409), su siguiente paso para acercarse al grupo de burócratas más cercanos al rey consistió en ser nombrado escribano de cámara del monarca (1420). A partir de entonces su ascenso como cortesano y eclesiástico fue muy rápido. En 1418 era ya subcolector de la cámara apostólica y poco después, en 1423, fue nombrado por decisión de Juan II Capellán Real en Toledo. A mediados de junio de 1425 era embajador en Aragón y en el momento de partir hacia Basilea figuraba como escolástico de Sigüenza. En años posteriores alcanzaría el grado de doctor en decretos (1436) y sería elegido canónigo de Burgos (1436)<sup>77</sup>.

Igualmente significativa parece que fue la participación de Luis González de Llanos en el Concilio de Basilea donde permaneció por espacio de un año, entre 1437 y 1438, con la misión principal de servir de mensajero entre el rey y los embajadores castellanos destacados en aquella ciudad. Secretario de latín y escribano de cámara de Juan II (1433), su carrera como burócrata cortesano y eclesiástico estuvo auspiciada por Alfonso de Cartagena. En 1434, fecha en la que el Papa le concedió algunos beneficios de la catedral de Burgos, aparecía como canónigo de León, y en el momento de partir hacia el concilio acompañando al obispo burgalés Alfonso de Cartagena ostentaba los oficios de notario apostólico y arcediano de Valderas. Su condición de protegido de Alfonso de Cartagena y sus influencias en la corte<sup>78</sup> le llevarían a ocupar importantes puestos en la sede episcopal burgalesa tras volver a Castilla. Así, en 1453 era capellán mayor de la capilla de la Visitación de aquella catedral y en julio de 1456, tras el fallecimiento de don Alfonso, de quien fue su testamentario, aparecía como capiscol<sup>79</sup>, actuando poco después en calidad de testigo en el acta de elección de Luis de Acuña. Con la llegada del nuevo obispo, González de Llanos se retiró definitivamente a León donde entre 1461 y 1480 ostentó los oficios de chanfre del cabildo, canónigo, escolástico y familiar pontificio<sup>80</sup>.

Sin embargo, de todos los secretarios que desempeñaron misiones diplomáticas internacionales fue, sin duda, Rodrigo Sánchez de Arévalo, quien más altos cargos eclesiásticos llegó a desempeñar a lo largo de su vida. Con una espectacular formación intelectual que le llevaría a escribir importantes tratados y obras de corte político entre los que debemos citar títulos como *Speculum uitae humanae*, *Suma de la política* o *Compendiosa historia hispánica*, no resulta extraño que en sus años de madurez fuese nombrado *cubicularius* de Nicolás V, *referendarius* de Pío II y Pablo II,

<sup>77</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>78</sup>Sabemos que un tal Alonso de Llanos, seguramente emparentado con Luis, llegó a ser contador de Juan II y señor de Alcedo. F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

<sup>79</sup>La primera mención de González de Llanos como capiscol data de 1439. AC, Burgos, Registro 7, fol. 162r.

<sup>80</sup>F. de P. CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería* (en prensa).

*castellanus* en el Castillo de Sant' Angelo de Roma (1464) y obispo en sedes tan destacadas como las de Oviedo (1457-1465), Zamora (1465-1467), Calahorra (1467-1470) y Palencia (†1470). Cuando en mayo de 1442 Juan II le envió para entrevistarse en calidad de secretario con el Emperador Federico III su envidiable trayectoria profesional le convertía en la persona idónea para desempeñar esta importante misión diplomática. Unos años antes, en 1433, ya había formado parte de otra delegación castellana que se reunió con Federico III en el Concilio de Basilea; algo más tarde, en 1438, fue nombrado secretario de Juan II y en 1441 aparecía como arcediano de Treviño<sup>81</sup>.

Del mencionado Luis González de Atienza, secretario real de Juan II enviado ante el pontificado en calidad de embajador, sabemos que era capellán real y maestrescuela de Sigüenza y que había servido al rey de castellano en algunas misiones diplomáticas de especial dificultad en Nápoles. En 1454 marchaba a Roma por orden real para tratar *otros negocios* de los que Zurita no nos especifica su contenido y desde allí a Nápoles para obtener la confirmación de Alfonso V de Aragón de la concordia firmada entre Juan II y su hermana, la reina María de Aragón, para detener la guerra entre ambos reinos durante un año<sup>82</sup>.

## 7. CONCLUSIÓN

La primera mitad del siglo XV asistió en Europa a un desarrollo sin precedentes del arte de la diplomacia. Aquella expansión de las relaciones internacionales, motivada en gran medida por la inestabilidad política a su vez derivada de los estragos de la Guerra de los Cien Años y las consecuencias del Cisma de Occidente, coincide en sus líneas generales con la consolidación en buena parte del Viejo Continente de las estructuras burocrático-cancillerescas que la Corona venía desarrollando desde finales del siglo XIII. Por ello no fue extraño que una parte sustancial de los diplomáticos de aquellas centurias finales de la Edad Media fueran oficiales y letrados procedentes o formados en los cuadros de la Cancillería Real.

En el caso concreto de Castilla se pueden apreciar claramente a lo largo del reinado de Juan II dos momentos en el desarrollo diplomático al que estamos aludiendo. Por una parte, tendríamos una primera etapa, que englobaría las dos o tres primeras décadas del siglo, aún marcada por las inercias diplomáticas medievales y en la que una buena parte de esas misiones, dentro y fuera de la Península Ibérica, todavía estuvieron protagonizadas por los oficiales tradicionales del aparato cancleresco regio, es decir, cancleres y, en una medida mucho menor, notarios, muchos de ellos eclesiásticos de sólida formación jurídica. Por otro lado, una segunda fase, iniciada en torno a 1430, que estuvo caracterizada por una diplomacia mucho más evolucionada-

---

<sup>81</sup>J.M. NIETO SORIA, *Iglesia*, pp. 170 y 458, y A. de PALENCIA, *Gesta hispaniensis*, II, p. 628.

<sup>82</sup>J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, 7, Zaragoza, 1988, p. 112.

da, solvente y ágil en la que el papel de los nuevos oficiales que habían copado los oficios burocráticos y cancillerescos nacidos al socaire de las reformas estructurales introducidas en el aparato administrativo de la Corona por los primeros Tratámaras, es decir, refrendarios, escribanos de cámara y, fundamentalmente, secretarios, sería determinante en la consolidación del poder regio y en el afianzamiento de la monarquía como institución máxima de gobierno. De esta manera, a mediados de aquel siglo, los secretarios se convertían en los auténticos y más emblemáticos embajadores de la realeza desempeñando de una manera progresiva las misiones de mayor trascendencia para los intereses regios. Su amplia formación jurídica, su conocimiento del entramado burocrático y administrativo de la Corona y la propia libertad de acción del oficio les había convertido en una herramienta especialmente útil de la que la monarquía no podría ya prescindir en su acción de gobierno.

Fecha de recepción del artículo: abril de 2010.

Fecha de aceptación y versión final: julio de 2010.



## APÉNDICE

### Misiones diplomáticas y embajadas desempeñadas por los letrados de la Cancillería Real (1403-1456)

Titular	Oficio	Misión diplomática	Fechas
Pedro Fernández de la Guardia	Secretario	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Embajador en Inglaterra</li> <li>. Integrante de la delegación castellana en el Concilio de Constanza y formando parte de las delegaciones en las vistas de Perpiñán y Narbona</li> </ul>	1403 1417
Juan González de Acevedo	Canciller mayor del sello de la cancillería	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Embajada a Aragón para estudiar las posibilidades del infante Fernando de ocupar el trono aragonés</li> <li>. Embajada a Aragón para tratar la solución sucesoria en Aragón tras el fallecimiento de Martín <i>el Joven</i> en Sicilia</li> <li>. Estancia en Barcelona donde asiste en nombre del infante Fernando a las deliberaciones sobre la crisis sucesoria aragonesa</li> <li>. Reunión de letrados en Valladolid para valorar las posibilidades del infante Fernando y Juan II de Castilla al trono de Aragón</li> <li>. Embajada al parlamento de Alcañiz</li> <li>. Delgado castellano por el infante Fernando en Caspe</li> </ul>	1409 1410 1410-1411 1410 1411 1412

Juan Fernández de Guadalajara <i>el Mozo</i> -----	Escribano de cámara -----	. Embajada a Portugal -----	1407
Gutierre Díaz -----	Escribano de cámara -----	. Negociación por la ruptura de treguas con el Reino de Granada -----	1408-1409
Diego García -----	Escribano de cámara -----	. Firma de las treguas con Granada -----	1409
Pero Yáñez de Ulloa (doctor Periañez) -----	Refrendario real -----	. Reunión de letrados en Valladolid para valorar las posibilidades del infante Fernando y Juan II de Castilla al trono de Aragón -----	1410
Gonzalo Rodríguez de Neira -----	¿Canciller de Juan II? -----	. Reunión de letrados en Sevilla por el infante Fernando en Sevilla para valorar sus posibilidades al trono de Aragón <sup>83</sup> . Embajada al parlamento de Alcañiz . Embajada a la reunión de Caspe -----	1410 1411 1412
Pero Sánchez del Castillo	Refrendario real	. Reunión de letrados en Sevilla . Embajada al parlamento de Alcañiz . Embajada a la reunión de Caspe	1410 1411 1412

<sup>83</sup> Acudió en defensa de los derechos del infante.

<p>Luis González de Luna</p> <p>-----</p>	<p>Escribano de cámara</p> <p>-----</p>	<p>. Enviado a Granada para la firma de treguas con Castilla</p> <p>. Embajador en Granada para tomar juramento al rey nazarita de las treguas firmadas</p> <p>. Embajador en Portugal junto a Alfonso de Cartagena</p> <p>-----</p>	<p>1417</p> <p>1421</p> <p>1421</p>
<p>Gutierre Álvarez de Toledo</p> <p>-----</p>	<p>Refrendario real</p> <p>-----</p>	<p>. Embajador del rey y del infante Enrique en Roma</p> <p>. Embajador en Aragón</p> <p>-----</p>	<p>1420</p> <p>1429</p>
<p>Juan Alfonso de Zamora</p> <p>-----</p>	<p>Secretario</p> <p>-----</p>	<p>. Embajador ante el rey de Portugal</p> <p>-----</p>	<p>1421-1422</p>
<p>Alfonso de Santa María</p> <p>-----</p>	<p>Refrendario real</p> <p>-----</p>	<p>. Embajador ante el rey de Portugal</p> <p>. Embajador en el Concilio de Basilea</p> <p>-----</p>	<p>1421-1427</p> <p>1434-1439</p>
<p>Juan González de Córdoba</p> <p>-----</p>	<p>Escribano de cámara</p> <p>-----</p>	<p>. Paces con Portugal</p> <p>-----</p>	<p>1423</p>
<p>Diego González de Medina</p> <p>-----</p>	<p>Escribano de cámara</p> <p>-----</p>	<p>. Paces con Portugal</p> <p>-----</p>	<p>1423</p>
<p>Juan González de la Maina</p>	<p>Secretario</p>	<p>. Embajador ante el rey de Aragón</p> <p>. Embajador en el Concilio de Basilea</p>	<p>1425</p> <p>1434-1439</p>

<p>Diego González de Toledo (Doctor Franco)</p> <p>-----</p>	<p>Refrendario real</p> <p>-----</p>	<p>. Es enviado a Aragón para tratar la paz con Alfonso V .          . Embajada a Portugal para negociar el arbitraje del rey lusitano en el conflicto entre castellanos, aragoneses y navarros</p> <p>-----</p>	<p>1428-1429</p> <p>1430</p>
<p>Pero González de Ávila</p> <p>-----</p>	<p>Refrendario real</p> <p>-----</p>	<p>. Negociaciones con Gonzalo Gómez de Zumel para la entrega del castillo de Peñafiel</p> <p>. Negociaciones ante los partidarios del infante Enrique de Aragón</p> <p>-----</p>	<p>1429</p> <p>1429</p>
<p>Fernando Díaz de Toledo</p> <p>-----</p>	<p>Secretario          Refrendario          Escribano de cámara</p> <p>-----</p>	<p>. En la entrega de la fortaleza de Peñafiel</p> <p>. Pleito-homenaje del alcaide de la fortaleza de Montánchez</p> <p>. Lectura del pregón real ante los muros de Alburquerque</p> <p>. Negociaciones con el infante Enrique de Aragón en Toledo</p> <p>-----</p>	<p>1429</p> <p>1429</p> <p>1430</p> <p>1441</p>
<p>Sancho Romero II</p> <p>-----</p>	<p>Secretario          Escribano de cámara</p> <p>-----</p>	<p>Es enviado por el rey para hablar con el maestre de Alcántara, por entonces partidario de los infantes de Aragón</p> <p>-----</p>	<p>1430</p>
<p>Fernand González Dávila</p>	<p>Refrendario real</p>	<p>. Negociaciones de paz con Navarra y Aragón</p>	<p>1430-1431</p>

Gonzalo González Capoche	Secretario de latín y escribano de cámara del rey Secretario del arzobispo de Toledo	Negociaciones de paz entre Castilla, Aragón y Navarra	1431
Ruy Galván	Secretario	Embajador y secretario del rey de Portugal en Castilla	1431 ¿1447? 1453
Pero González del Castillo	Refrendario real Escribano de cámara	. Negociaciones de paz con Navarra y Aragón . Embajada fuera de Castilla <sup>84</sup>	1431 1435
Francisco Fernández de Sevilla	Escribano de cámara	Negociaciones de paz entre castellanos, aragoneses y navarros	1431-1432
Rodrigo Alfonso de Córdoba	Escribano de cámara	Emisario en las conversaciones de paz entre Juan II y los infantes de Aragón	1432

<sup>84</sup> La documentación no especifica el destino de esta embajada que, finalmente, no tuvo lugar.

Ruy Gutiérrez de Barcenilla	Secretario	Es enviado a la corte pontificia por orden del rey para informar al papa sobre la detención de Gutierre de Toledo, obispo de Palencia	1432
Pero Anes	Refrendario real	. Ratificación de las paces con Portugal	1432
Diego Ruiz	Refrendario real	. Ratificación de las paces con Portugal	1432
Diego Fernández de Castro	Escribano de cámara	. Ratificación de paces con Portugal	1432
Ferrand González de Orihuela	Secretario	. Ratificación de paces con Portugal	1432
Alfonso Pérez de Vivero	Secretario	. Firma de paces en Toledo entre Castilla, Aragón y Navarra	1436
Diego Romero	Secretario Escribano de cámara	. Firma de paces en Toledo entre Castilla, Aragón y Navarra . Compromiso y sentencia arbitraria firmada por Juan II y el rey de Navarra sobre la expulsión del condestable de la corte	1436 1441
Luis González de Llanos	Secretario	Embajador en el Concilio de Basilea	1434-1438

Pero López de Bocos -----	Escribano de cámara ----- Escribano de cámara y secretario del rey -----	. Negociaciones del Seguro de Tordesillas -----	1439
Diego Romero -----	Refrendario real -----	. Negociaciones del Seguro de Tordesillas -----	1439
Fernando Díaz de Toledo -----	Refrendario real -----	. Embajador ante el infante Enrique de Aragón -----	1441
Alfonso de Segura -----	Refrendario real -----	. Embajador en Coimbra ante Alfonso V de Portugal para conseguir apoyo militar en Castilla frente a los infantes de Aragón -----	1445
García Sánchez de Valladolid <sup>85</sup> -----	Escribano de cámara y Secretario del rey -----	Embajador ante Alfonso V de Portugal para tratar el matrimonio de Juan II con la infanta Isabel -----	1445-1446
Alvar García de Ciudad Real	Secretario	Testigo en Medina del Campo durante las primeras capitulaciones matrimoniales entre el príncipe Enrique y Juana de Portugal	1453

<sup>85</sup> No fue escribano de cámara ni secretario del rey hasta 1448 y 1452 respectivamente.

<p>Luis González de Atienza</p>	<p>Secretario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. En Nápoles para tratar una concordia entre Castilla y Aragón contra Navarra</li> <li>. En Roma para tratar “otros negocios” ante el papa</li> <li>. En Nápoles para obtener información de Alfonso V de Aragón sobre la concordia firmada entre Juan II y su hermana, María de Castilla, para sobreseer la guerra entre ambos reinos durante un año</li> <li>. En Nápoles para tratar con Alfonso V de Aragón para tratar la ayuda que Castilla y Aragón debían prestarse para luchar contra los turcos</li> </ul>	<p>1451 1454 1454 1456</p>
---------------------------------	-------------------	---	--